

**PARA INFORMACION**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Centro Internacional de Formación
de la OIT, Turín****Seguimiento del Grupo de Trabajo
sobre la financiación del Centro de Turín
y la colaboración entre Ginebra y Turín
en los programas de cooperación técnica**

1. La Comisión discutió el informe del Grupo de Trabajo ¹ durante su reunión de noviembre de 2007 y adoptó sus recomendaciones con firmes declaraciones de respaldo ². El presente documento ofrece un resumen actualizado de las medidas adoptadas en los distintos ámbitos examinados por el Grupo de Trabajo y describe los procesos en curso.
2. El Grupo de Trabajo propuso que la OIT y el Centro de Turín tomen medidas para asegurar una colaboración más estrecha, en particular, armonizando el trabajo del Centro con el Programa y Presupuesto de la OIT e iniciando una programación conjunta. La OIT debería asignar un mayor volumen de sus recursos extrapresupuestarios a las actividades de formación encomendadas al Centro de Turín y se le solicitó a los donantes que consideraran la posibilidad de financiar directamente el programa del Centro. Por último, se debería fomentar el intercambio de personal como forma de reforzar la colaboración.

Programación conjunta y mayor armonización

3. El Centro de Turín ha realizado una importante inversión en tiempo y recursos para integrar mejor su labor en la de la OIT en su conjunto. Un ejemplo de ello es la adecuación de los productos y servicios de formación del Centro al marco estratégico del Programa y Presupuesto para 2008-2009, estableciendo cuál es la contribución del Centro de Turín para alcanzar cada uno de los resultados inmediatos y de los resultados compartidos. Esto también ha comportado la introducción de cambios en el Centro de Turín, que ahora hace un seguimiento de la contribución de cada una de sus actividades a la consecución de los resultados de la OIT.

¹ Documento GB.300/PFA/6/3.

² Documento GB.300/12/1 (Rev.), párrafos 73 a 82.

4. Al mismo tiempo, está aumentando la colaboración entre los departamentos técnicos de la sede y el Centro de Turín, para integrar los nuevos conocimientos y experiencia de la OIT en nuevos productos y servicios de formación. Se ha iniciado un proceso de trabajo conjunto en los ámbitos del desarrollo de competencias, la migración, la discriminación y los «empleos verdes».
5. De igual modo, se está reforzando la colaboración con las oficinas exteriores de la OIT a fin de responder a las prioridades específicas de cada región. Ello implica utilizar los recursos para la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario (CTPO) destinados al Centro de Turín para atraer mayores recursos extrapresupuestarios en cada región y respaldar las iniciativas regionales o los resultados específicos previstos en los programas de trabajo decente por país (PTDP).
6. Estos esfuerzos se han complementado con el nombramiento de un asesor principal para la cooperación entre el Centro de Turín y el Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) de la OIT, en Ginebra. Se espera que este proceso de armonización siga avanzando. El Centro de Turín ya está participando en la preparación de las propuestas para el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y el Programa y Presupuesto para 2010-2011. Estos esfuerzos se centran en determinar las necesidades específicas de los mandantes en materia de formación y aprendizaje en los distintos ámbitos de trabajo de la OIT, con el fin de incorporarlas a los resultados inmediatos y compartidos.

Mayor canalización de los recursos para la cooperación técnica de la OIT hacia el Centro de Turín

7. El Grupo de Trabajo recomendó que se canalizara una mayor proporción de los recursos del Programa de Cooperación Técnica de la OIT destinados a realizar actividades específicas de formación y refuerzo de capacidades hacia el Centro de Turín. La Comisión de Cooperación Técnica se hizo eco de esta propuesta en noviembre de 2007.
8. PARDEV y el Centro de Turín han acordado que se asegurará la participación sistemática del Centro de Turín en la concepción y formulación de todas las propuestas de proyectos de la OIT, de acuerdo con los procedimientos de evaluación de la OIT. La atención se centrará en las propuestas preparadas en el marco de los acuerdos marco o de asociación firmados entre la OIT y una serie de donantes. De conformidad con los procesos de evaluación, PARDEV verificará que todo resultado esperado en materia de formación y refuerzo de capacidades haya sido efectivamente especificado en colaboración con el Centro de Turín, que las propuestas respeten los principios de acción comunes (que incluyen la igualdad de género, el tripartismo y las normas internacionales del trabajo), y que los componentes relativos a la formación incorporen los adecuados conocimientos técnicos del Centro de Turín.
9. El resultado que se pretende alcanzar es que las propuestas de cooperación técnica de la OIT incluyan una lista de productos de formación específicos. Dichos productos estarían ligados a determinados recursos dentro de los presupuestos de proyectos, por ejemplo mediante una línea presupuestaria específica para elaborar los productos de formación, lo que proporcionaría al Centro de Turín una base para planificar su labor. Una ventaja adicional de recurrir a la experiencia del Centro de Turín en la concepción y ejecución de las actividades de formación dentro de los proyectos de cooperación técnica de la OIT es que se aseguraría que los aspectos de formación y aprendizaje reciban la debida consideración.

10. Con el sustancioso incremento de los recursos para la cooperación técnica a disposición de las oficinas exteriores de la OIT y el desafío considerable que representa la utilización de los recursos disponibles en un tiempo determinado, el Centro de Turín alienta encarecidamente a las oficinas exteriores a aprovechar con mayor frecuencia de su capacidad técnica para organizar actividades de formación sobre el terreno. El Centro de Turín dispone de programas de estudios en todos los ámbitos de actuación de la OIT, a menudo en varios idiomas. Esto brinda una excelente oportunidad para canalizar fondos destinados a financiar actividades de formación a través del Centro, con la condición de que se haya establecido una planificación apropiada a medio plazo. Durante la redacción de este documento, se estaban tomando varias medidas para facilitar la participación del Centro en la ejecución de programas financiados a través de la cuenta suplementaria del presupuesto ordinario (CSPO) en algunas regiones. Sin embargo, la planificación de los recursos de la CSPO todavía se encontraba en una fase inicial, lo que dificultaba la estimación de la eficacia general de la participación del Centro en el contexto de la CSPO.

Contribuciones voluntarias de los donantes al Centro de Turín

11. Aunque la inclusión de productos de formación dentro de proyectos más amplios de cooperación técnica de la OIT es importante, también existe un margen considerable para que el Centro de Turín proponga a los donantes la financiación directa de proyectos destinados a la formación y al refuerzo de capacidades. Dichas propuestas complementan las que ejecuta la Oficina y contribuyen a los PTDP. Algunas propuestas de este tipo han sido preparadas en ámbitos tales como el empleo juvenil, la responsabilidad social de la empresa y el desarrollo de las calificaciones. También hay propuestas específicas para determinadas regiones (por ejemplo, para los países africanos de habla portuguesa, para los Estados árabes o para los países de la Comunidad de Estados Independientes) que responden a las demandas de los mandantes.
12. PARDEV ha invitado al Centro de Turín a asistir a reuniones con donantes que han suscrito acuerdos marco o de asociación con la OIT, pero hasta el momento los resultados en términos de nueva financiación para el Centro han sido escasos. Cabría estudiar tres opciones, que no son mutuamente excluyentes. Escoger una u otra depende de la naturaleza y de las condiciones de colaboración entre los organismos donantes y la OIT:
a) ejecución por parte del Centro de Turín de los componentes de formación y de desarrollo de recursos humanos de proyectos y programas más amplios de la OIT;
b) asignación directa de recursos al Centro de Turín para ejecutar programas de formación, aprendizaje e intercambio de conocimientos relacionados con las amplias prioridades temáticas contempladas en los acuerdos marco establecidos con los donantes, y
c) posibilidad de que el Centro de Turín presente propuestas de proyectos de formación y aprendizaje, de acuerdo con las prioridades de los donantes y con los procesos de evaluación internos de la OIT. Además de tratar con los donantes que tienen relaciones estructuradas de la OIT, el Centro de Turín, en estrecha colaboración con PARDEV, presenta propuestas a otros donantes con la finalidad de avanzar en la ejecución del Programa de Trabajo Decente mediante programas específicos del Centro de Turín. Este es un ámbito que requiere un trabajo suplementario.

Intercambio de personal y núcleos de coordinación

13. En estos últimos meses, se ha producido un espontáneo aumento en la movilidad del personal entre el Centro de Turín y la OIT. Actualmente, tres funcionarios del Centro ocupan puestos en la OIT y tres funcionarios de la OIT han sido adscritos al Centro. El

Director del Centro desea potenciar esta movilidad, en colaboración con el Director del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos.

14. A finales de 2007, se estableció en las oficinas exteriores situadas en Africa un sistema de núcleos de coordinación con el Centro de Turín, como primer punto de contacto para los programas técnicos del Centro que buscan nuevas oportunidades o asistir en la organización misma de actividades. A finales de 2008 se evaluará el funcionamiento de este sistema, tras lo cual podría ampliarse a otras oficinas exteriores de la OIT. Los sectores de la sede todavía no han designado núcleos de coordinación, aunque en cada departamento técnico hay personas clave que se ocupan principalmente de las cuestiones relacionadas con el Centro de Turín. Se han previsto más conversaciones a este respecto con los directores ejecutivos.

Formación para el personal de la OIT

15. El Centro de Turín ha contratado a un experimentado especialista en formación para asegurar el uso efectivo de los fondos destinados al perfeccionamiento del personal de la OIT. En colaboración con el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos y los coordinadores del aprendizaje, se ha esbozado un programa conjunto de formación multidisciplinar, que comprende la creación de plataformas de aprendizaje a distancia y la elaboración de material didáctico, así como la concepción y ejecución de cursos de formación para el personal. El temario incluye la orientación para el nuevo personal, la gestión del ciclo de los proyectos, el tripartismo, las contrataciones públicas, la gestión basada en los resultados y la formación de los coordinadores de aprendizaje. Los fondos destinados al perfeccionamiento del personal facilitarán la participación de los funcionarios de la OIT en dichos cursos organizados por el Centro de Turín. También se ha establecido un mecanismo interno para animar al personal de la OIT a participar en actividades de formación regulares o hechas a la medida impartidas en el campus o sobre el terreno.

Conclusión

16. Ha quedado demostrado que una mayor armonización está facilitando el establecimiento de unas relaciones más estructuradas y una mejor planificación conjunta a medio plazo. Aunque ello todavía no ha comportado un claro incremento de los fondos de la OIT a disposición del Centro de Turín, con el aumento de los recursos de la CSPO y dentro de los proyectos de cooperación técnica, se puede esperar que en 2009 los departamentos técnicos de la sede y las oficinas exteriores de la OIT deseen aprovechar, en mayor medida, la capacidad técnica en materia de formación del Centro de Turín. El reto consiste en traducir esto en una planificación, una programación y una ejecución conjuntas duraderas, en las que las contribuciones del Centro de Turín en términos de formación y refuerzo de las capacidades encajen perfectamente en la labor más amplia de la OIT, «unidos en la acción».

Turín, 15 de octubre de 2008.

Este documento se presenta para información.